



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Alma Azucena Claudio González

Parcial: I

Nombre de la Materia: Enfermería en el cuidado del niño y el adolescente

Nombre del profesor: María Del Carmen López Silba

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 7

NOM-31

Para la atención a la salud del niño

Objetivo

- Para mejorar los actuales niveles de salud del niño mediante la integración de los programas de prevención y control de las enfermedades que con mayor frecuencia puede afectarlos.
- Tiene por objetivo establecer los requisitos que deben seguirse para asegurar la atención integrada, el control, eliminación, y erradicación de las enfermedades curables por vacunación, la prevención y el control de las enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, vigilancia del estado nutricional y crecimiento, y el desarrollo de los niños menores de 5 años.

Vacunación universal

- **Vacunas del esquema de vacunación**
 - * BCG, contra la tuberculosis
 - * VOP, tipo Sabin, contra la poliomielitis
 - * Pentavalente (DPT+HB+Hib), contra la difteria, tos ferrea, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por H. influenzae tipo b.
 - * Triple viral (SRP), contra sarampión, rubéola y parotiditis
 - * DPT, contra difteria, tos ferrea + tétanos
 - * DT, Td, contra difteria y tétanos
 - * Vacuna contra sarampión
 - * Vacuna contra la rubéola
 - * Vacuna contra la parotiditis
 - * Vacuna contra Haemophilus influenzae tipo b
 - * Vacuna antihepatitis B (recombinante).

Vacunación universal

● Manejo y conservación de las vacunas

- * Las instituciones y servicios de salud de los sectores públicos, social y privado en el país, deberán vigilar el funcionamiento adecuado de la red o cadena de frío, disponiendo para ello equipo y personal capacitado en los promedios procedimientos de almacenamiento, conservación, distribución, control y transporte de vacunas.
- * El transporte de vacunas se realiza empleando medios refrigerantes que mantengan la temperatura entre 2°C y 8°C de acuerdo con las indicaciones del laboratorio productor.

● Vacunación a grupos de población cautiva

- * Las instituciones de salud de carácter público están obligadas a realizar la vacunación de los niños menores de 15 años, que forman parte de los grupos de población cautiva.

Prevención y control de las enfermedades diarreicas

● **Medidas de prevención.** El saneamiento ambiental y la educación para la salud de la población, en particular de las madres, han comprobado ser las más importantes medidas de prevención.

● **Medidas de control.** La atención eficaz y oportuna comprende tres acciones principales: la administración de líquidos, vómito suero oral así como mantener la alimentación habitual. La tercera está orientada a que la madre o responsable del niño identifique la presencia de complicación.

Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas

● Medidas de prevención.

- * Dar lactancia materna exclusiva, durante los primeros cuatro a seis meses de vida y complementaria después de esa edad.
- * Vigilar y en caso necesario, orientar a la familia sobre la alimentación adecuada y otras medidas que contribuyen a corregir el estado nutricional del niño.
- * Vacunar contra el sarampión, los feno, difteria e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b, de acuerdo con el esquema referido.
- * Fomentar la atención médica del niño sano.

● Medidas de control

- * En la atención de los niños con IRA, el interrogatorio y la inspección se deben orientar hacia la identificación, en primer lugar, de la presencia o no de neumonía y en forma secundaria, de otitis media aguda, faringoamigdalitis purulenta u otra entidad nosológica de etiología bacteriana.
- * Las infecciones respiratorias agudas, de acuerdo con las características clínicas, se clasifican en casos: sin neumonía y dificultad respiratoria leve y con neumonía y dificultad respiratoria grave.

Control de nutrición

● Medidas de prevención.

- * Orientación alimentaria a la madre o responsable del menor de cinco años.
- * Alimentación adecuada de la madre durante el embarazo y lactancia.
- * Lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro a seis meses de vida.
- * Capacitar a la madre o responsable del menor de cinco años.

Desarrollo infantil

- **Evaluación del neurodesarrollo**
 - El neuro desarrollo de las niñas y los niños menores de 5 años de edad, debe ser evaluado por personal de salud capacitado a través de la prueba para la Evaluación del Desarrollo Infantil.
 - En caso de tener detectado una niña o niño que presente riesgo de retraso en el neurodesarrollo, deberá ser referido para evaluación diagnóstica, en caso de confirmarse se referirá para iniciar su tratamiento e intervención integral oportuno.

Diagnóstico oportuno de cáncer

- **Principales signos y síntomas de sospecha de cáncer**
 - * Fiebre por más de una semana habiendo descartado proceso infeccioso
 - * Fiebre acompañada de astenia, adinamia, hiporexia y signos como hepatomegalia, esplendomegalia, dolor óseo o articular, sangrado de piel o mucosas
 - * Pérdida de peso sin presencia de enfermedad aguda, actividad física o restricción dietética
 - * Cefalea, con intensidad progresiva, no cede con analgésicos
- Toda niña y niño con alguno de los signos y síntomas que haga sospechar cáncer deberá ser enviado de inmediato a una unidad médica acreditada en la atención del menor de edad con cáncer o unidad médica.
- Los estudios de laboratorio y gabinete complementarios deberán realizarse en una unidad médica acreditada en la atención del menor de edad con cáncer.

Bibliografía

SEGOB. (25 de 11 de 2014). *DOF*. Recuperado el 20 de 09 de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417151&fecha=25/11/2015#gsc.tab=0